



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LAS CUENTAS DE CAJA COLECTURIA Y CAJA
PAGADURIA DE LA REPRESENTACION DIPLOMATICA Y
CONSULAR DE EL SALVADOR ANTE AUSTRIA, CON
SEDE EN VIENA Y MISION PERMANENTE, DURANTE EL
PERIODO DEL 1 DE MARZO DE 2007 AL 15
DE NOVIEMBRE DE 2010.**

SAN SALVADOR, 9 DE DICIEMBRE DE 2010



ÍNDICE

CONTENIDO

I- OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
II- RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
III- RESULTADOS DEL EXAMEN	3
IV- SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ANTERIOR	3



**Ingeniero
Hugo Roger Martínez Bonilla
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente.**

Hemos efectuado Examen Especial a las cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador ante Austria, con Sede en Viena y Misión Permanente, durante el período del 1 de marzo del 2007 al 15 de noviembre del 2010. En el desarrollo de nuestros procedimientos aplicamos Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I- OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

A- Objetivo

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos en Caja Colecturía y la utilización de fondos en Caja Pagaduría, efectuados por la Representación Diplomática y Consular de El Salvador ante Austria con sede en Viena y Misión Permanente, durante el periodo del 1 de marzo del 2007 al 15 de noviembre del 2010; así como realizar el seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoria anterior, efectuadas por la Corte de Cuentas.

B- Alcance

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a las cuentas de Caja Colecturía, Caja Pagaduría y Especies Fiscales, que comprende la percepción, custodia, legalidad, veracidad, registro oportuno de los ingresos percibidos por servicios consulares; así como el adecuado uso de las transferencias recibidas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, para cubrir gastos de funcionamiento ocurridos durante el periodo del 1 de marzo del 2007 al 15 de



noviembre del 2010; así como efectuar el seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría anterior, efectuadas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.

II- RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- 1- Efectuamos arquezos a las Cuentas de Caja-Pagaduría, Caja-Colecturía, Especies Fiscales y Caja Chica, elaborando el acta respectiva.
- 2- Comprobamos que existiera una cuenta corriente bancaria en dólares Americanos y que estuviera a nombre de la Representación Diplomática y Consular.
- 3- Comprobamos que por cada servicio consular se haya extendido un recibo de ingreso y que el cobro fue en dólares Americanos; asimismo que el valor del documento cobrado este de conformidad con la tabla de valores del Servicio Consular.
- 4- Revisamos que las planillas de salarios contengan únicamente personal debidamente nombrado.
- 5- Verificamos el pago de arrendamiento de los inmuebles autorizados a la Representación y su correspondiente partida presupuestaria.
- 6- Revisamos las Conciliaciones Bancarias del período examinado y verificamos que hayan sido elaboradas por el Encargado de Asuntos Consulares y que están actualizadas.
- 7- Comprobamos que los ingresos a la caja pagaduría, corresponden solo a las transferencias efectuadas por la UFI del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 8- Verificamos que todas las transferencias hayan sido registradas en los informes de Caja de Pagaduría.



- 9- Verificamos que exista una Cuenta Corriente Bancaria en moneda local, aperturada por el Encargado de Asuntos Consulares para manejar los fondos del Presupuesto asignado.
- 10- Verificamos el inventario de Bienes Muebles y comprobamos la aplicación del Instructivo No.3 del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 11- Solicitamos y revisamos los controles internos en el que se registran los ingresos, egresos y saldo de especies valoradas.
- 12- Verificamos que las especies valoradas están debidamente custodiadas y son adecuadamente registradas.

III- RESULTADOS DEL EXAMEN

Después de haber desarrollado los procedimientos de Auditoría, determinamos que no existen condiciones que ameriten ser reportadas, sin embargo, mediante Carta de asuntos menores de fecha 18 de noviembre de 2010, se comunicaron aspectos de control interno, habiendo tomado acciones para superarlos.

IV- SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ANTERIOR.

No se efectuó seguimiento al informe de la auditoría anterior debido a que es primera vez que se efectúa Auditoría a la Representación Diplomática y Consular de El Salvador ante Austria, con Sede en Viena y Misión Permanente.

El presente Informe se refiere al Examen Especial practicado a la Representación Diplomática y Consular de El Salvador Ante Austria, con Sede en Viena y Misión Permanente y no expresamos opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros en su conjunto, preparados por el Ministerio de Relaciones Exteriores relativos a los periodos del 1 de marzo del 2007 al 15 de noviembre del 2010.



San Salvador, 9 de diciembre de 2010.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Director de Auditoría Uno.

